

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2019 00228	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ANGIE VIVIANA VILLARRAGA ROJAS	Sentencia de Primera Instancia Primero. Declarar legalmente terminado el Contrato de Leasing Habitacional –arrendamiento de vivienda urbana- celebrado entre el Banco Davivienda S.A. y Villarraga Rojas Angie Liliana respecto del inmueble ubicado en la Carrera 20 No. 4ª -90 Bloque 9 Apto 205 Parqueadero 21 de Bogotá, con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 50C-1461332 y 50C-1461241. Segundo. Como consecuencia de lo anterior, se ordena al demandado Villarraga Rojas Angie Liliana restituir el bien inmueble objeto del Contrato de Leasing	26/02/2021	
11001 31 03 019 2019 00427	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A. MYH S.A.	Auto pone en conocimiento , se advierte a la parte demandada que deberá comparecer a la audiencia que se tiene prevista para el 16 de marzo de 2021, so pena de incurrir en las sanciones de ley	26/02/2021	
11001 31 03 019 2019 00756	Exhortos	CLEBER N.V.	FUERA INTERNACIONAL S.A.	Auto ordena oficiar Oficiese a la Cámara de Comercio de Bogotá a efectos de que remita a este despacho, certificado de existencia y representación legal en el que consten las direcciones donde la sociedad mentada en precedencia recibirá notificaciones personales.	26/02/2021	
11001 31 03 019 2019 00802	Ejecutivo Singular	SANOFI-AVENTIS DE COLOMBIA S.A.	CENTURY FARMA S.A.S	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Primero. Seguir adelante con la ejecución en contra de Century Farma S.A.S. en liquidación, tal como se dispuso en el mandamiento de pago de fecha 13 de marzo de 2020. Segundo. Ordenar el remate previo su avalúo de los bienes embargados secuestrados y de los que posteriormente se embarguen y secuestren. Tercero. Practíquese la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del C. G. del P.	26/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2019 00802	Ejecutivo Singular	SANOFI-AVENTIS DE COLOMBIA S.A.	CENTURY FARMA S.A.S	Auto pone en conocimiento Las comunicaciones provenientes de Medimas, Banco de Bogotá, DIAN, de los Juzgados Veinte (20), Treinta y Cinco (35) y Cuarenta y Dos (42) Civil del Circuito de Bogotá y Quinto (05) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, ténganse por incorporados al expediente para los fines pertinentes. N	26/02/2021	
11001 31 03 019 2019 00838	Divisorios	CARMEN ROSA CASAS SALAZAR	NELSON ARTURO CASAS SALAZAR	Auto decreta venta y/o partición comunidad Primero. Decretar la venta del inmueble identificado con FMI 50C-45336 ubicado en la Carrera 28 No. 4 A-54 de esta ciudad, la cual se hará en pública subasta.	26/02/2021	
11001 31 03 019 2019 00838	Divisorios	CARMEN ROSA CASAS SALAZAR	NELSON ARTURO CASAS SALAZAR	Auto requiere Se requiere al extremo demandante para que dé trámite al oficio No. 114 de febrero 22 de 2021.	26/02/2021	
11001 31 03 019 2020 00138	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	P&V INGENIERIA S.A.S	Auto ordena oficiar Líbrese oficio a la citada entidad comunicándole esta determinación e informándole lo solicitado por aquella en el anexo que antecede.	26/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Gloria stella muñoz rodriguez
SECRETARIO